

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10659** *BUJÍA SOLAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HELIO DARRO 1, S.L.
HELIO DARRO 2, S.L.
HELIO DARRO 3, S.L.
HELIO DARRO 4, S.L.
HELIO DARRO 5, S.L.
HELIO DARRO 6, S.L.
HELIO DARRO 7, S.L.
HELIO DARRO 8, S.L.
HELIO DARRO 9, S.L.
HELIO DARRO 10, S.L.
HELIO DARRO 11, S.L.
HELIO DARRO 12, S.L.
HELIO DARRO 13, S.L.
HELIO DARRO 14, S.L.
HELIO DARRO 15, S.L.
HELIO DARRO 16, S.L.
HELIO DARRO 17, S.L.
HELIO DARRO 18, S.L.
HELIO DARRO 19, S.L.
HELIO DARRO 20, S.L.
HELIO DARRO 21, S.L.
HELIO DARRO 22, S.L.
HELIO DARRO 23, S.L.
CARRIL DEL PICÓN, S.L.
HUERTO SOLAR CAMINO DE GUZMENDO 13, S.L.
HUERTO SOLAR CAMINO DE GUZMENDO 14, S.L.
HUERTO SOLAR CAMINO DE GUZMENDO 15, S.L.
HUERTO SOLAR CAMINO DE GUZMENDO 16, S.L.
HUERTO SOLAR CAMINO DE GUZMENDO 17, S.L.
HUERTO SOLAR CAMINO DE GUZMENDO 18, S.L.
PLANTA FOTOVOLTAICA CORTIJO VIEJO 11, S.L.
PLANTA FOTOVOLTAICA CORTIJO VIEJO 12, S.L.
PLANTA FOTOVOLTAICA CORTIJO VIEJO 13, S.L.
PLANTA FOTOVOLTAICA CORTIJO VIEJO 14, S.L.
PLANTA FOTOVOLTAICA CORTIJO VIEJO 15, S.L.
PLANTA FOTOVOLTAICA CORTIJO VIEJO 16, S.L.
CONSULTORÍA DARRO SOLAR I, S.L.
CONSULTORÍA DARRO SOLAR II, S.L.
CONSULTORÍA DARRO SOLAR III, S.L.
HUERTOS SOLARES DE ANDALUCÍA, S.L.
HALO SOLAR, S.L.
DARRO SOLAR, S.L.
ENERSOL DARRO, S.L.
HUERTO SOLAR CAMINO DE GUZMENDO 12, S.L.
PLAZA DE LOS LOBOS, S.L.
HUERTOS SOLARES DEL MARQUESADO, S.L.
TERMOELÉCTRICA DE DARRO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión de las sociedades.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace constar que el día 2 de noviembre de 2015, el socio único de Bujía Solar, S.L. (Sociedad Absorbente) (artículo 42.1 de la Ley 3/2009) aprobó la fusión de esta sociedad con las Sociedades Absorbidas reseñadas por medio de la absorción de estas últimas por parte de su socio único, la compañía Bujía Solar, S.L. (Sociedad Absorbente), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las mencionadas Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos exactos del Proyecto de Fusión suscrito el 2 de noviembre de 2015 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

En Madrid a, 10 de noviembre de 2015.- Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, Vela Energy Power España I, BV, S.L., representada por D. Iñigo Olaguibel Amich.

ID: A150049745-1